

- 2. Nombre: Don Mario José Valencia Moreno. Cargo: Director provincial del Catastro. País: Argentina.
- 3. Nombre: Doña Ximena Claudia Balau Arauco. Cargo: Jefa del Área Técnica. Ministerio de Bienes Nacionales. País: Chile.
- 4. Nombre: Don César Escalona Fabila. Cargo: Director de Estrategias para Desarrollo Urbano. Secretaría de Desarrollo Social. Gobierno Federal. País: Méjico.
- 5. Nombre: Don Pedro Domingo Díaz Portillo. Cargo: Director del Departamento de Obras y Urbanismo. País: Paraguay.
- 6. Nombre: Doña Rosario Casanova Funes. Cargo: Profesora del Instituto de Arquitectura. Facultad de Ingeniería. País: Uruguay.

Suplentes:

- 1. Nombre: Doña Cristina Valenzuela de Gutiérrez. Cargo: Directora del Catastro. Ministerio de Economía, Obras y Servicios. País: Argentina.
- 2. Nombre: Don Eduardo Puga Ernan. Cargo: Responsable Área de Catastro de Redes Mendoza. País: Argentina.
- 3. Nombre: Don Hernán López Ruiz. Cargo: Director del Órgano de Normalización Técnica. Ministerio de Hacienda. País: Costa Rica.
- 4. Nombre: Don Germán Arturo Martínez Carmona. Cargo: Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de Programas. Secretaría de Desarrollo Económico. País: Méjico.
- 5. Nombre: Don José Guadalupe González Brionesa. Cargo: Director del Catastro del Estado de Tamaulipas. País: Méjico.
- 6. Nombre: Doña Carmen Amparo Castañeda Solís. Cargo: Directora de la Oficina General del Catastro. País: Perú.

II Curso sobre Presupuestación, Contabilidad y Control del Gasto Público

A) Beca de alojamiento, desayuno y transporte aéreo:

- 1. Nombre: Don Mario Aponte Menacho. Cargo: Director de Finanzas y Tesoro de la Prefectura del Beni. País: Bolivia.
- 2. Nombre: Doña Olga Marta Mesen Sequeira. Cargo: Jefe del Departamento. Dirección general de Presupuestos Públicos. Contraloría General de la República. País: Costa Rica.
- 3. Nombre: Don Eida Solís Vargas. Cargo: Técnico profesional 3. Ministerio de Hacienda. País: Costa Rica.
- 4. Nombre: Doña Miriam Rodríguez Garriga. Cargo: Directora de Industria. Ministerio de Finanzas y Precios. País: Cuba.
- 5. Nombre: Don Juan Neftalí Murillo Ruiz. Cargo: Subdirector general. Dirección General de Contabilidad Gubernamental. Ministerio de Hacienda. País: El Salvador.
- 6. Nombre: Don Wilian H. Garzona Aragón. Cargo: Auditor auxiliar. Ministerio de Economía. País: Guatemala.
- 7. Nombre: Don Rodolfo Funes Padilla. Cargo: Analista de Presupuestos. Contraloría General de la República. País: Honduras.
- 8. Nombre: Don Mario Roa Tapia. Cargo: Director general administrativo y financiero. Ministerio de Construcción y Transporte. País: Nicaragua.
- 9. Nombre: Don Cecilio Gutiérrez Castro. Cargo: Planificador provincial. Ministerio de Planificación y Política Esconómica. País: Panamá.
- 10. Nombre: Don Reynaldo Bringas Delgado. Cargo: Director general de la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Ministerio de Economía y Finanzas. País: Perú.
- 11. Nombre: Don Luis José Santos Burgos. Cargo: Encargado del Departamento del Gasto Público. Secretaría de Estado de Finanzas. País: República Dominicana.
- 12. Nombre: Doña Blanca Cecilia Sánchez de Montealegre. Cargo: Coordinadora. Contaduría General de la Nación. País: Colombia.

B) Beca de alojamiento y desayuno:

- 1. Nombre: Doña Eleonora Scaglioti. Cargo: Personal de Gabinete. Municipalidad de Rosario. País: Argentina.
- 2. Nombre: Don Isaltino Alvez da Cruz. Cargo: Coordinador general de Contabilidad. Secretaría del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda. País: Brasil.
- 3. Nombre: Don Hugo Guillermo Castillo Aguilera. Cargo: Jefe del Departamento de Auditoría. Contraloría General de la República. País: Chile.
- 4. Nombre: Doña Silvia Fernández Domínguez. Cargo: Jefa del Departamento de Operación y Control. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. País: Méjico.
- 5. Nombre: Doña Rosario Rodríguez Acosta. Cargo: Jefa de Departamento Técnico. Dirección General de Contabilidad. Ministerio de Hacienda. País: Paraguay.

- 6. Nombre: Doña Alicia Torres Vidomi. Cargo: Directora del Área Pública. División de Auditoría Interna. Ministerio de Economía y Finanzas. País: Uruguay.

Suplentes:

- 1. Nombre: Doña María de los Ángeles Moia de Brown. Cargo: Auditoría. Tribunal de Cuentas de Entre Ríos. País: Argentina.
- 2. Nombre: Doña Gladys Vidaurre Anglés. Cargo: Directora administrativa. Prefectura del Departamento de Tarija. País: Bolivia.
- 3. Nombre: Doña Claudia Patricia Arias Arciniegas. Cargo: Asesora. Contaduría General de la Nación. País: Colombia.
- 4. Nombre: Don Alejandro Orio Oyarzo Mauricio. Cargo: Jefe de Finanzas y Contabilidad. Ministerio de Bienes Nacionales. País: Chile.
- 5. Nombre: Don Alex Aristidis Boj Gutiérrez. Cargo: Contador. Ministerio de Economía. País: Guatemala.

19452 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 1998, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a doce y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 7 de agosto de 1998.*

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 26 de enero de 1998, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1998 y enero de 1999, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses por las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 26 de enero de 1998, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 5 de agosto, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emitan:

Fecha de emisión: 7 de agosto de 1998.
Fecha de amortización: 6 de agosto de 1999.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 247.331,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 107.654,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés.

Precio mínimo aceptado: 96,145 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 96,213 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 3,965 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 3,892 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
96,145	10.680,0	961.450,0
96,150	500,0	961.500,0
96,160	50,0	961.600,0
96,205	85.670,0	962.050,0
97,0 y superiores	10.754,0	962.130,0

1.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 2.050,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 2.050,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 1.972,515 millones de pesetas.

Precio e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
96,23	50,0
96,22	2.000,0

2. Letras del Tesoro a dieciocho meses.

2.1 Fecha de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 7 de agosto de 1998.
Fecha de amortización: 4 de febrero de 2000.

2.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 115.759,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 99.449,0 millones de pesetas.

2.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 94,190 por 100.
Precio medio ponderado redondeado: 94,196 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 4,025 por 100.
Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 4,021 por 100.

2.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
94,190	66.250,0	941.900,0
94,195	13.350,0	941.950,0
94,200 y superiores	19.849,0	941.960,0

2.5 Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 9.944,0 millones de pesetas.
Importe nominal adjudicado: 9.944,0 millones de pesetas.
Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 9.367,248 millones de pesetas.
Precio e importe nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
94,20	9.944,0

3. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta, por lo que desembolsarán 962.130,00 y 941.960,00 pesetas por cada Letra a doce y dieciocho meses, respectivamente.

Madrid, 6 de agosto de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

19453 *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo del jueves que se ha de celebrar el día 13 de agosto de 1998.*

SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 13 de agosto de 1998, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes

cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 333.850.000 pesetas en 38.296 premios por cada serie.
Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

		Pesetas
<i>Premio al décimo</i>		
1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero		94.000.000
<i>Premios por serie</i>		
1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)		60.000.000
800 premios de 25.000 pesetas (ocho extracciones de 3 cifras)		20.000.000
6.000 de 10.000 pesetas (seis extracciones de 2 cifras)		60.000.000
2 aproximaciones de 1.250.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero		2.500.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero		4.950.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		1.530.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero		19.980.000
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio)		4.950.000
90 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio		4.500.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero		49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra		50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra		50.000.000
38.296		333.850.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.
Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán respectivamente a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.
Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio mediante extracción simultánea de una bola de cada